	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RZE No. 0576 (15/11/2022

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas


ID No. 1080453

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Resguardo Indígena Trapiche del Río Pepé, perteneciente al pueblo Embera Dóbida, conforme a lo establecido en la resolución **RZE No 0576 del 15 de noviembre de 2022**, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	CHOCÓ
Municipio(s)	MEDIO BAUDÓ
Corregimiento(s)	N/A
Veredas(s)	N/A
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	4.482 Ha + 907 m2.
Tipología(s) del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 1. Resguardo Indígena constituido.
Número de polígonos	1

Polígono No. 1 – Nombre (poner nombre de polígono)

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	186-6417
Área(s) registral(s)	4.482 Hectáreas y 9.070 m ²
Número(s) Predial(s)	27-430-00-00-0000-0005-000
Área(s) Catastral(s)	4.482 Hectáreas y 9.070 m ²
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas, +mts ²	4.490 ha + 9.300 m ²
Tipología(s) del Territorio	Tipología 1. Resguardo Indígena constituido


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Punto	COORDENADAS GEOGRÁFICAS DATUM WGS84		C. PLANAS ORIGEN NACIONAL		Distancia (m)	Colindante
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
1	5° 4' 58,175" N	77° 1' 52,481" W	2121039	4552989		
					3126	C.C Río Baudó "ACABA"
2	5° 4' 14,859" N	77° 0' 36,348" W	2119692	4555329		
					1091	R.I. Puerto Libre del río Pepé
3	5° 3' 44,475" N	77° 0' 53,802" W	2118761	4554785		
					1171	R.I. Puerto Libre del río Pepé
4	5° 3' 37,715" N	77° 0' 31,499" W	2118548	4555472		
					575	R.I. Puerto Libre del río Pepé
5	5° 3' 20,655" N	77° 0' 26,615" W	2118023	4555619		
					312	R.I. Puerto Libre del río Pepé
6	5° 3' 17,075" N	77° 0' 17,199" W	2117911	4555909		
					5741	R.I. Puerto Libre del río Pepé
7	5° 1' 40,604" N	76° 59' 8,344" W	2114929	4558015		
					461	R.I. Puerto Libre del río Pepé
8	5° 1' 28,099" N	76° 59' 9,205" W	2114545	4557986		
					662	R.I. Puerto Libre del río Pepé
9	5° 1' 19,450" N	76° 58' 57,207" W	2114277	4558355		
					689	R.I. Puerto Libre del río Pepé
10	5° 1' 7,106" N	76° 59' 10,221" W	2113899	4557951		
					4153	R.I. Puerto Libre del río Pepé
11	4° 59' 37,260" N	76° 58' 22,039" W	2111126	4559421		
					3610	R.I. Puerto Libre del río Pepé
12	4° 59' 56,078" N	76° 57' 28,007" W	2111695	4561092		
					2005	C.C Río Baudó "ACABA"
13	4° 59' 5,817" N	76° 57' 40,255" W	2110151	4560704		
					9191	C.C Río Baudó "ACABA"
14	4° 55' 37,012" N	76° 59' 22,025" W	2103745	4557526		
					2661	R.I. Bellavista Unión Pitalito
15	4° 56' 9,240" N	77° 0' 23,568" W	2104748	4555632		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada


Fecha de aprobación: 14/08/2020

Punto	COORDENADAS GEOGRÁFICAS DATUM WGS84		C. PLANAS ORIGEN NACIONAL		Distancia (m)	Colindante
	Latitud	Longitud	Norte	Este		
					13954	R.I. Santa Cecilia de la quebrada Oro Chocó
16	5° 0' 26,908" N	77° 0' 15,782" W	2112675	4555921		
					6318	C.C Río Baudó "ACABA"
17	5° 2' 58,943" N	77° 1' 11,948" W	2117363	4554217		
					652	C.C Río Baudó "ACABA"
18	5° 3' 15,819" N	77° 1' 2,025" W	2117881	4554526		
					2022	C.C Río Baudó "ACABA"
19	5° 3' 34,763" N	77° 1' 44,072" W	2118471	4553232		
					1039	C.C Río Baudó "ACABA"
20	5° 4' 3,657" N	77° 1' 42,887" W	2119360	4553274		
					1913	C.C Río Baudó "ACABA"
1	5° 4' 58,175" N	77° 1' 52,481" W	2121039	4552989		

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

Tabla 3. Linderos del territorio caracterizado. Fuente: UAEGRTD – IGAC – INCORA


Norte:	Partiendo desde el punto No. 1 de coordenadas X= 4.552.989 m.E. y Y= 2.121.039 m.N. (origen único nacional CTM12), ubicado en el nacimiento de la quebrada Agua Limpia, se sigue en dirección general sureste por la divisoria de aguas de la quebrada Pital afluente del río Baudó por el norte y de las quebradas Agua Limpia y Churimal por el sur, afluentes de río Pepé, en colindancia con el Consejo Comunitario del río Baudó ACABA, en distancia aproximada de 3.126 metros hasta encontrar el punto No. 2, ubicado en la convergencia del Consejo Comunitario ACABA y el resguardo indígena Puerto Libre del río Pepé, cerca del nacimiento de la quebrada Churimal.
Oriente:	Del punto No. 2 de coordenadas X= 4.555.329 m.E. y Y= 2.119.692 m.N. se sigue en dirección suroeste aguas abajo por la quebrada Churimal, en colindancia con el Resguardo indígena Puerto Libre del río Pepé y distancia aproximada de 1.091 metros hasta su desembocadura en el río Pepe, lugar donde se encuentra el punto No. 3. Del punto No. 3 de coordenadas X= 4.554.785 m.E. y Y= 2.118.761 m.N. se sigue en dirección general oeste aguas arriba por el río Pepé y distancia aproximada de 1.171 metros hasta encontrar el punto No. 4, ubicado en la desembocadura de la quebrada Zanjón. Del punto No. 4 de coordenadas X= 4.555.472 m.E. y Y= 2.118.548 m.N. se sigue aguas arriba por la quebrada Zajón y distancia aproximada de 575 metros hasta encontrar el punto No. 5, ubicado en el nacimiento de esta quebrada. Del punto No. 5 de coordenadas X= 4.555.619 m.E. y Y= 2.118.023 m.N. se sigue en línea recta dirección sureste en distancia aproximada de 312 metros hasta encontrar el punto No. 6, ubicado sobre la quebrada Ancosó. Del punto

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	<p>No. 6 de coordenadas X= 4.555.909 m.E. y Y= 2.117.911 m.N. se sigue aguas arriba por la quebrada Ancosó en distancia aproximada de 5.741 metros hasta encontrar el punto No. 7, ubicado en la desembocadura de la quebrada Antá sobre la quebrada Ancosó. Del punto No. 7 de coordenadas X= 4.558.015 m.E. y Y= 2.114.929 m.N. se sigue aguas arriba por la quebrada Antá en distancia aproximada de 461 metros hasta encontrar el punto No. 8, ubicado en la desembocadura de la quebrada Chorro sobre la quebrada Antá. Del punto No. 8 de coordenadas X= 4.557.986 m.E. y Y= 2.114.545 m.N. se sigue aguas arriba por la quebrada Chorro en distancia aproximada de 662 metros hasta encontrar el punto No. 9, ubicado en el nacimiento de la quebrada Chorro. Del punto No. 9 de coordenadas X= 4.558.355 m.E. y Y= 2.114.277 m.N. se sigue en dirección general suroeste por una divisoria de agua en distancia aproximada de 689 metros hasta encontrar el punto No. 10, ubicado en el nacimiento de una quebrada Sin Nombre. Del punto No. 10 de coordenadas X= 4.557.951 m.E. y Y= 2.113.899 m.N. se sigue aguas abajo por la quebrada Sin Nombre en distancia aproximada de 4.153 metros hasta encontrar el punto No. 11, ubicado la desembocadura de la quebrada Sin Nombre en la quebrada Sierpe. Del punto No. 11 de coordenadas X= 4.559.421 m.E. y Y= 2.111.126 m.N. se sigue aguas abajo por la quebrada Sierpe en distancia aproximada de 3.610 metros hasta encontrar el punto No. 12, ubicado la desembocadura de la quebrada Leona en la quebrada Sierpe. Del punto No. 2 al punto No. 12 colinda con el Resguardo indígena Puerto Libre del río Pepé. Del punto No. 12 de coordenadas X= 4.561.092 m.E. y Y= 2.111.695 m.N. se sigue aguas arriba por la quebrada Leona, en colindancia con Consejo comunitario ACABA y distancia aproximada de 2.005 metros hasta encontrar el punto No. 13, ubicado en el nacimiento de esta quebrada. Del punto No. 13 de coordenadas X= 4.560.704 m.E. y Y= 2.110.151 m.N. se sigue en dirección general suroeste por la divisoria de aguas de los afluentes de las quebradas Sandó por el este y de los afluentes de la quebrada Sierpe por el oeste, en distancia aproximada de 9.191 metros hasta encontrar el punto No. 14, ubicado en la convergencia del Consejo Comunitario ACABA y el Resguardo Indígena Bellavista Unión Pitalito. Del punto No. 12 al punto No. 14 colinda con el Consejo Comunitario ACABA.</p>
Sur:	<p>Del punto No. 14 de coordenadas X= 4.557.526 m.E. y Y= 2.103.745 m.N. se sigue en dirección general oeste por la divisoria de aguas de los afluentes del río Siguirisúa por el sur y de los afluentes de la quebrada Sierpe por el norte, límite natural con el municipio de Bajo Baudó y en colindancia con el Resguardo indígena Bellavista Unión Pitalito, en distancia aproximada de 2.661 metros hasta encontrar el punto No. 15, ubicado en la convergencia de los resguardos indígenas Bellavista Unión Pitalito y Santa Cecilia Quebrada de Oro Chocó.</p>
Occidente:	<p>Del punto No. 15 de coordenadas X= 4.555.632 m.E. y Y= 2.104.748 m.N. se sigue en dirección general norte por la divisoria de aguas de los afluentes de la quebrada Oro Chocó por el oeste y de los afluentes de las quebradas Sierpe y Sin Nombre por el este, en colindancia con el Resguardo indígena Santa Cecilia Quebrada Oro Chocó, en distancia aproximada de 13.954 metros hasta</p>

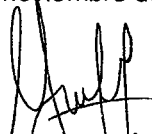
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 14/08/2020

encontrar el punto No. 16, ubicado en la convergencia del resguardo indígena Santa Cecilia Quebrada de Oro Chocó y el Consejo Comunitario ACABA. Del punto No. 16 de coordenadas X= 4.555.921 m.E. y Y= 2.112.675 m.N. se sigue en dirección general noroeste por la divisoria de aguas de una quebrada Sin Nombre afluente del río Pepé por el oeste y de los afluentes de las quebradas Salado, Chigorodó e Iguana, afluentes a su vez de la quebrada Ancosó por el este, en colindancia con el Consejo Comunitario ACABA, en distancia aproximada de 6.318 metros hasta encontrar el punto No. 17, ubicado en el nacimiento de la quebrada Campampera. Del punto No. 17 de coordenadas X= 4.554.217 m.E. y Y= 2.117.363 m.N. se sigue aguas abajo por la quebrada Campampera, en distancia aproximada de 652 metros hasta encontrar el punto No. 18, ubicado en la desembocadura de esta quebrada en el río Pepé. Del punto No. 18 de coordenadas X= 4.554.526 m.E. y Y= 2.117.881 m.N. se sigue aguas abajo por el río Pepé, en distancia aproximada de 2.022 metros hasta encontrar el punto No. 19, ubicado en la desembocadura de la quebrada Agua Legía en el río Pepé. Del punto No. 19 de coordenadas X= 4.553.232 m.E. y Y= 2.118.471 m.N. se sigue aguas arriba por la quebrada Agua Legía, en distancia aproximada de 1.039 metros hasta encontrar el punto No. 20, ubicado en el nacimiento de esta quebrada. Del punto No. 20 de coordenadas X= 4.553.274 m.E. y Y= 2.119.360 m.N. se sigue en dirección general norte por la divisoria de aguas de una quebrada Sin Nombre afluente del río Baudó por el oeste y la quebrada Agua Limpia por el este, en distancia aproximada de 1.913 metros hasta encontrar el punto No. 1, punto de partida y encierra. Del punto No. 16 al punto No. 1 colinda con el Consejo Comunitario ACABA.

Dado en Bogotá a los 15 días de noviembre de 2022




JHENIFER MARÍA SINDEI MOJICA FLÓREZ
DIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Julian Mariño – Profesional Jurídico - Dirección de Asuntos Étnicos.

Revisó: Héctor Andrés Alonso Ramírez –Asesor de Asuntos Indígenas –Dirección de Asuntos Étnicos.

VoBo: Lucía Teresa Morillo Martínez – Coordinadora de Asuntos Indígenas – Dirección de Asuntos Étnicos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-28
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL RTDAF	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 22/11/2019

COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS RTDAF DEL TERRITORIO COLECTIVO DEL RESGUARDO INDÍGENA TRAPICHE DEL RÍO PEPÉ, DEL PUEBLO INDÍGENA EMBERA DÓBIDA, UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Señor
Jairo Nampia Caizamo
Gobernador
 Resguardo Indígena Trapiche del Río Pepé
 Medio Baudó (Chocó)
 Cel: 3234607934

La Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas comunica que el territorio colectivo del Resguardo Indígena de Trapiche del Río Pepé, ubicado en el municipio de Medio Baudó fue inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, por medio de la Resolución No. RZE 0576 de 2022.

Las oposiciones a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras que conozca del proceso judicial.

Atentamente,



JHENIFER MARÍA SINDEI MOJICA FLÓREZ
DIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Julian Mariño – Profesional Jurídico - Dirección de Asuntos Étnicos.

Revisó: Héctor Andrés Alonso Ramírez –Asesor de Asuntos Indígenas –Dirección de Asuntos Étnicos.

VoBo: Lucía Teresa Morillo Martínez – Coordinadora de Asuntos Indígenas – Dirección de Asuntos Étnicos